

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00012 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el proveído del 17 de enero de 2022 en el sentido de indicar que se reconoce personería al abogado Luis Fernando Forero Gómez, como apoderado judicial de la parte solicitante, y no como quedó allí señalado.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 45 de fecha 15 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b4cfb138770883118b8509eb07b662f9e4dab53dda264f8dcb684c6094b5565**

Documento generado en 14/03/2022 11:22:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>